

COMUNICADO

MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA DE VOLUNTARIADOS N° 01-2026-SGGRH-GAF-MPC-CHIVAY

La Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Caylloma, en el marco del Programa de Voluntariado de la Municipalidad Provincial de Caylloma, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 106-2026-MPC-CHIVAY, y de conformidad con la Ley N° 28238, Ley General del Voluntariado, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2015-MIMP, y sus modificatorias así como el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, comunica lo siguiente:

Que, mediante las Bases de la Convocatoria de Voluntariados N° 01-2026-SGGRH-GAF-MPC-CHIVAY, se estableció el cronograma correspondiente al proceso de convocatoria para la incorporación de voluntarios/as al Programa de Voluntariado de la Municipalidad Provincial de Caylloma.

Que, considerando la finalidad de promover la participación en actividades de voluntariado y en aplicación de los principios de participación, razonabilidad y eficacia, resulta pertinente ampliar el plazo para la presentación de documentos, sin modificar los requisitos, condiciones ni demás disposiciones establecidas en las Bases.

En ese sentido, se Comunica la Modificación del Cronograma de la Convocatoria de Voluntariados N° 01-2026-SGGRH-GAF-MPC-CHIVAY, únicamente respecto de las etapas del cronograma, manteniéndose sin modificación la etapa de publicación de la convocatoria, conforme al siguiente detalle:

N°	ETAPA	FECHA
1	Publicación de la convocatoria.	25 al 27 de setiembre de 2026
2	Recepción de documentos.	28 y 29 de setiembre de 2026
3	Evaluación de postulantes.	30 de setiembre de 2026
4	Publicación de resultados.	30 de setiembre de 2026
5	Presentación e inducción de voluntarios/as.	01 de octubre de 2026
6	Inicio de actividades de voluntariado.	02 de octubre de 2026

Se precisa que la etapa de publicación de la convocatoria, comprendida entre el 25 y el 27 de setiembre de 2026, se mantiene sin modificación.

Asimismo, la presente modificación no altera los requisitos, documentos, criterios de evaluación, condiciones de participación, deberes, prohibiciones ni demás disposiciones contenidas en las Bases de la Convocatoria de Voluntariados N° 01-2026-SGGRH-GAF-MPC-CHIVAY.

La presentación de documentos podrá efectuarse de manera presencial en la Mesa de Partes de la Municipalidad Provincial de Caylloma o mediante la Mesa de Partes Digital institucional, dentro del nuevo plazo establecido.

Se invita a los estudiantes y egresados interesados a presentar su documentación dentro del plazo señalado en el presente comunicado.

Chivay, 28 de setiembre de 2026.

Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Caylloma.

